



A. Luis marañón.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESSEN
TA Y VNO.

D.^o Gaspar de Lima, D.^o Pasqual de Aguado, y D.^o Jph. Leguano Lopez,
Oliver, Rigidore, y Jph. Montenegro, y Pasqual Espinosa, jurados,
aquienes nombra por Comisarios para esta deuda, y atenta
diligencia; laque executen en el dia, y hora q.^a lo tuvieran por
conueniente, y que el Marjoridomo solicite los Cocheros q.^a fueren nueva
rios, y que se acostumbren. ^{do} en un mes de haberse emm = Lo
hace pres. p.^a g.^a = uelbe p.^a

Alberto de Sella

D. Juan Fontes

Ante mi

Juan Marcos

